

El proceso contencioso-administrativo en materia tributaria



Manuel J. Silva Sánchez
Ed. Marcial Pons
Monografías Jurídicas.
I.S.B.N. 84-7248-136-0

Esta obra pretende recoger, a través de la jurisprudencia posterior a 1978, las especialidades del proceso contencioso administrativo tributario, así como las modulaciones que el desarrollo constitucional ha generado en el mismo.

Desde luego la fiscalidad es uno de los temas que actualmente presiden más nuestra vida, hasta el punto de que lejos de ser un evento más o menos episódico en la vida del ciudadano, constituye un quehacer periódico que se repite sucesivamente a lo largo del año. Conceptos como los de desgravaciones, deducciones, recargos, etc, se escuchan hoy en todos los ámbitos hasta en los «spots» publicitarios de la televisión.

A pesar de ello la controversia, el conflicto, el pleito están a flor de piel. Sin duda la sensibilidad social es mayor cuando percibe la existencia de un fraude fiscal. Y ello es así por que un fraude fiscal significa que los honrados contribuyentes (inmensa mayoría) habrán pagado, o deberán pagar, más de lo que en buenos principios les correspondería. De esta forma el excesivo, continuo y alarmante aumento de los recursos contencioso-tributarios no parece básicamente imputable a comportamientos anormales del contribuyente. La causa habría que buscarla en la normativa, según el prologuista del texto. Pues, aunque los modernos sistemas tributarios parece que no pueden ser sencillos, semejante afirmación mantendría que son excesivamente complicados, oscuros, equívocos y permanentemente cambiantes. Cuando esto ocurre, surge uno de los mayores enemigos de la actividad económica: la inseguridad; y la inseguridad es también, causa de gran número de pleitos.

Cotidianamente, se observan una serie de vicios normativos que en nada contribuyen a la seguridad tributaria. Con la promulgación de una ley sobre determinado impuesto, se modifican sustancialmente (por vía de las disposiciones adicionales) otro u otros, cuya regulación propia queda así parcialmente derogada. Cada Ley de Presupuestos lleva implícita una mini-reforma del sistema tributario, hasta el punto de que para enjuiciar una cuestión es absolutamente necesario saber la fecha del hecho imponible. Los términos gramaticales en que está expresada la norma, a veces, son confusos hasta el punto de haber dado lugar a cientos, incluso a miles, de consultas elevadas a la superioridad por los propios funcionarios administrativos encargados de aplicarla. Y la Ley —la Ley formal— con frecuencia pretende ser tan minuciosa que su contenido se confunde con el del Reglamento. Sucede entonces —continúa el prologuista— que cuando el defecto se advierte, no cabe otra solución que derogar el precepto legal y promulgar otro. De esta manera, la confusión aumenta.

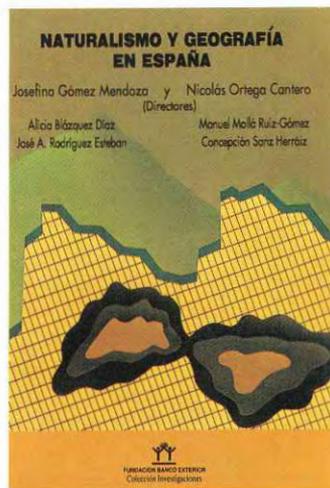
Así la Ley Orgánica del Poder Judicial de 1985 (art. 5º 1) dice que la Constitución es la norma suprema del ordenamiento jurídico, y vincula a todos los Jueces y Tribunales, y que estos interpretarán y aplicarán las leyes y los reglamentos según los preceptos y principios constitucionales, y que lo harán conforme a la interpretación de los mismos que resulte de las resoluciones dictadas por el Tribunal Constitucional en todo tipo de procesos. Entonces, la modificación de la Ley General Tributaria (Ley 10/1985, de 26 de abril) debe interpretarse en función de los criterios que suministra aquel Tribunal. Además, con arreglo a la doctrina del Tribunal de Justicia de la Comunidad Europea, el Juez nacional no debe aplicar la Ley del propio Estado cuando ésta se oponga a normas comunitarias de obligatoria

observancia. Entonces, al control de la Ley que corresponde al Tribunal Constitucional, se añade el control de adecuación de la Ley a las normas comunitarias, que compete al Poder Judicial. Con esto ha quedado desbordado la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 1956 (art. 1º). Precisamente, según el prologuista, la vetustez de la Ley Jurisdiccional a pesar de su excelente calidad hace que añadan nuevas dificultades. La Ley Orgánica del Poder Judicial creó unos Juzgados de lo Contencioso-Administrativo, que no existen en la realidad, señaló unas competencias de los órganos de este orden jurisdiccional que no pueden ser cumplidas, y estableció un recurso de casación en lo contencioso hasta ahora inoperante por no haber sido regulado.

Este panorama es el que hace más valiosa la presente publicación así como el esfuerzo de su autor para clasificar ideas, sistematizar lo heterogéneo y ofrecer soluciones. Dividida en Cuatro Títulos sus contenidos prácticamente agotan la materia en una sucesión que comienza con la propia naturaleza extensión y límites de la jurisdicción contencioso-administrativa, los órganos de dicha jurisdicción, la capacidad procesal de las partes, su legitimación y su representación y defensa. A continuación acomete el estudio del objeto del recurso contencioso-administrativo con un análisis de los actos impugnables, el carácter revisor de la jurisdicción y el

problema de las «cuestiones nuevas», la resolución por silencio negativo (en vía de petición), el recurso directo e indirecto, el reconocimiento de la situación jurídica individualizada, la acumulación y la cuantía de recurso. Por último, el Título Cuarto dedicado al procedimiento, analiza tanto el de primera o única instancia (tanto sus diligencias preliminares como la interposición y admisión del recurso, emplazamiento de los demandados y coadyuvantes, contestación, prueba, vista y conclusiones y sentencia) como los recursos contra providencias, autos y sentencias (ordinarios y extraordinarios) y la ejecución de las sentencias. ■

Naturalismo y geografía en España



Dirección: Josefina Gómez Mendoza y Nicolás Ortega Cantero
 Colaboración: Alicia Blázquez Díaz, José A. Rodríguez Esteban, Manuel Mollá Ruiz Gómez y Concepción Sanz Herráiz
 Ed. *Fundación Banco Exterior*.
 I.S.B.N. 84-86884-89-6

Durante el período que abarca desde mediados del siglo pasado hasta la guerra civil, se produce en España un desarrollo considerable del conocimiento naturalista y geográfico. Diversas iniciativas personales e institucionales procuran, en esos años, incorporar y desenvolver los puntos de vista más actualizados de las Ciencias Naturales y de la Geografía de aquel tiempo. Esas iniciativas y esos resultados constituyen el objeto de los estudios que componen este libro. Se analiza en ellos las ideas y las aportaciones que conformaron la dinámica del

conocimiento geológico, botánico, forestal y geográfico que tuvo lugar en España en los años considerados. También se recoge de forma sintética, los trabajos llevados a cabo dentro del programa de investigación sobre «El conocimiento naturalista y geográfico en España», financiado por la Fundación Banco Exterior, y que ha sido dirigido por Josefina Gómez Mendoza (Catedrática de Análisis de Geografía Regional) y Nicolás Ortega Cantero (Catedrático de Geografía Humana). Los estudios aquí reunidos, se refieren además al papel, a veces destacado, que desempeñaron en ese desenvolvimiento determinados organismos, tales como la Institución Libre de Enseñanza, la Junta para Ampliación de Estudios e Investigaciones Científicas, la Comisión del Mapa Geográfico, la Sociedad de Historia Natural, la Escuela de Ingenieros de Montes, o la Sociedad Geográfica de Madrid.

En efecto, a partir de 1875, comienzan a producirse en España circunstancias y actividades que introducen sensibles modificaciones en su panorama intelectual y científico. Surgen renovadas inquietudes que se prolongan hasta la guerra civil de nuestro siglo. Tales mutaciones se encuentran en buena medida conectadas al pensamiento reformista. Semejante actitud refleja la idea de que una de las claves de la decaída y desarticulada situación española es precisamente la acusada debilidad de su pulso intelectual y científico. Esa es

la opinión que tiende a generalizarse entre las perspectivas de signo reformador desde los años setenta del siglo pasado: valoran la historia inmediatamente anterior como un encadenamiento de falsas esperanzas y malos desenlaces, que no ha hecho sino empobrecer las potencialidades existentes. Los males materiales, se piensa reflejan en último extremo, los males que atañen a las esferas intelectuales y científicas. La reforma del panorama español pasa, así, por la regeneración a fondo de su condición intelectual y científica, y para conseguirlo se necesita el cultivo de la investigación. Tal es la meta de variadas iniciativas y muchas de ellas (son las que aquí interesa tener presentes) afectaron al dominio del conocimiento naturalista y geográfico: así la Institución Libre de Enseñanza, la Junta para Ampliación de Estudios e Investigaciones Científicas, la Comisión del Mapa Geológico, la Sociedad Española de Historia Natural, la Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, la Asociación Española para el Progreso de las Ciencias, la Escuela de Ingenieros de Montes, el Instituto Forestal de Investigaciones y Experiencias y el Instituto Geográfico y Estadístico. Estas iniciativas en conjunto, supieron recoger las más fecundas experiencias intelectuales y científicas del extranjero, y fueron capaces de hacerlas crecer y madurar aquí.

Tal renovación es la que, con enfoques temáticos variados y complementarios,

se ha abordado en los seis estudios monográficos que componen este libro, suscritos por otros tantos colaboradores. Hubo sectores que mostraron mayores dificultades que otros para poner efectivamente en práctica las finalidades perseguidas pues mientras algunos enfoques resultaron ser particularmente renovadores (la investigación geológica), algunos otros, por el contrario, quedaron más rezagados. Es cierto que el conocimiento naturalista y geográfico español de los años estudiados conforma un horizonte no uniforme, pero todo ello no impide que pueda hablarse de avance de suma importancia en el seno de ese campo cognoscitivo. En cada una de las monografías se han manejado fuentes documentales diversas, que han proporcionado una información bastante rica y representativa de las trayectorias del conocimiento naturalista y geográfico a lo largo del período considerado.

Pero los rasgos comunes son múltiples: la unánime conciencia de la necesidad de articular un conocimiento geográfico español, la gran atención dispensada, en todos los ámbitos, al conocimiento de la realidad española, el carácter empírico que muestra buena parte de la investigación naturalista y geográfica española de los años estudiados, derivado de la sistemática investigación empírica de los aspectos naturales y geográficos del país, o la frecuente participación de las mismas personas en diferentes iniciati-

vas. Así, el mundo del conocimiento naturalista y geográfico se mostraba entonces bastante articulado, de manera que naturalistas y geógrafos se movían en un horizonte compartido, sin ocultar la idea de pertenecer a un tronco común. Hubo procesos de especialización pero las fronteras entre los sectores del conocimiento naturalista geográfico, no se presentaban como lo hacen actualmente. Y precisamente la clave de esa íntima conexión entre el conocimiento naturalista y geográfico se encuentra en la concepción de la Geografía, porque se estimaba que ésta estudia hechos y procesos que se insertan en un orden natural más amplio, por lo que el conocimiento geográfico llegó a entenderse como un conocimiento natural.

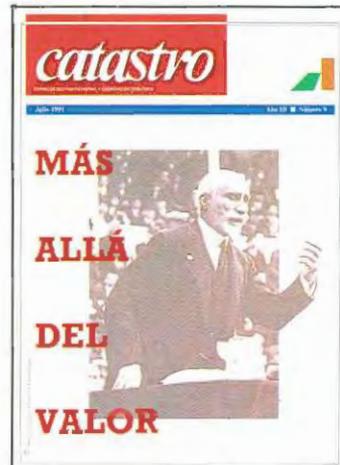
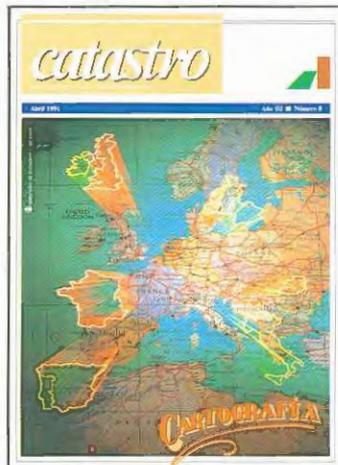
Otro rasgo común en la época, es el signo minoritario de la investigación ya que la reforma mencionada fue obra de unos pocos intelectuales y científicos, lo que no impidió que tuviese un ingente y renovador contenido de proyección internacional. Así mismo es característica común en las seis monografías la secuencia generacional entre los años setenta del siglo pasado y los treinta del actual: hay una atención a las grandes teorías que, como el evolucionismo, proporcionan interpretaciones generales, y a ello se añade, la investigación empírica. Con el cambio de siglo se produce un cambio generacional que se preocupa menos por el horizonte de las ambiciosas concepciones universales, y

más por el entendimiento pormenorizado de las realidades concretas. El reconocimiento y el estudio de la Sierra de Guadarrama, aporta una muestra valiosa de tales modos intelectuales y científicos de proceder.

Por último, aunque el período que se ha tenido en cuenta para llevar a cabo la investigación ha sido desde mediados del siglo anterior hasta los años treinta del nuestro, en cada monografía se ha delimitado, con más precisión, el alcance temporal de sus consideraciones, por lo que los límites cronológicos de los trabajos monográficos no son, en consecuencia, idénticos. Con todo ello, estos estudios ofrecen un conjunto de interpretaciones que permiten aclarar el panorama del conocimiento naturalista y geográfico español que se fraguó con anterioridad a la guerra civil. ■

C A T A S T R O

Revista del Centro de Gestión Catastral y Cooperación Tributaria.



Número 7
Enero 1991
El suelo: Viejos problemas, nueva ley

Número 8
Abril 1991
Cartografía

Número 9
Julio 1991
Más allá del valor

Número 10
Octubre 1991
Arrendamientos urbanos

Número 11
Enero 1992
Autonomía local y Hacienda local

Número 12
Abril 1992
El Catastro en Latinoamérica

Número 13
Julio 1992
Valoraciones y estudio de mercado

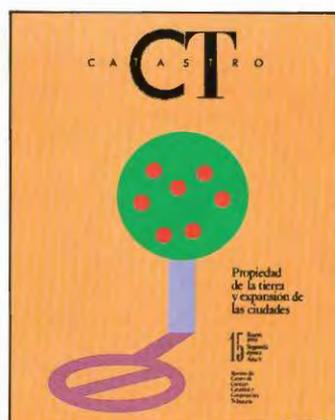
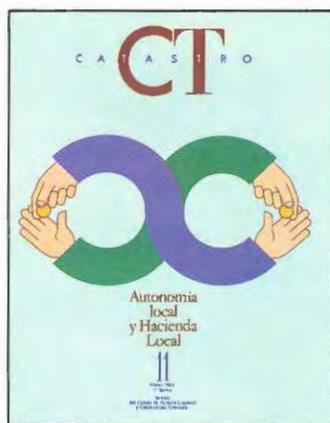
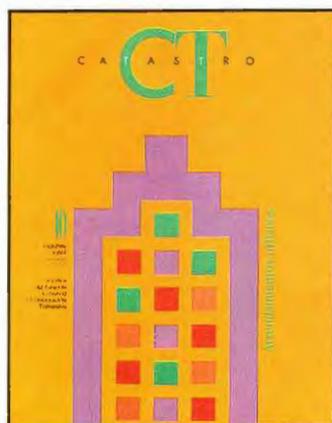
Número 14
Octubre 1992
Impuestos sobre Bienes Inmuebles

Número 15
Enero 1993
Propiedad de la tierra y expansión de las ciudades

Venta y suscripciones
Centro de Publicaciones del Ministerio de Economía y Hacienda:
Plaza del Campillo del Mundo Nuevo, 3. 28005 Madrid
Tfno.: 525 14 37

Información y venta:
Centro de Gestión Catastral y Cooperación Tributaria.
Subdirección General de Estudios y Estadística
Catellana, 272. 2.ª planta
28046 Madrid
Tels.: 733 91 97 y 583 66 93

Publicaciones
La Subdirección General de Estudios y Estadística edita, además de la revista, Manuales, Estudios y Monografías sobre temas relacionados con el Catastro. Solicite información



BANDO

Revista del Ministerio
para las
Administraciones
Públicas



La Revista de la Administración local

Municipios y provincias,
protagonistas de la información

Revista mensual.

Edita el Instituto Nacional de la Administración Pública (INAP), Ministerio para las Administraciones Públicas (MAP),
con la colaboración del Banco de Crédito Local.

Dirección: Santa Engracia, 7 - 28010 Madrid. Teléf. 91/446 17 00 - 446 17 04. Telefax.: 445 08 39

Suscripción anual: 2.000 pesetas

Agricultura y Sociedad

Una revista trimestral, de ciencias sociales
sobre la agricultura, la pesca y la alimentación

ENERO  MARZO
1992

ABRIL  JUNIO
1992

Países del Este

Coordina Teresa Virgili

ESTUDIOS

CECILE BERNARD Y ODILE HOFFMAN
La seguridad alimenticia en zona de plantación de café, intervención estatal y estrategias campesinas (Veracruz, México).

JOSE MARIA GARCIA ALVAREZ-COQUE
Factores determinantes del gasto público agrícola de las Comunidades Autónomas.

JESUS MARIA GARAYO
Deforestación del territorio: el hayedo de los montes de la Parzonería General de Encía (siglos XVIII-XX).

PEGERTO SAAVEDRA
La economía vitícola en la Galicia del Antiguo Régimen.

M^a DOLORES GARCIA RAMON
Desarrollo y tendencias actuales de la geografía rural (1980-1990). Una perspectiva internacional y una agenda para el futuro.

NOTAS

PABLO CAMPOS PALACIN
Reunión internacional sobre sistemas agroforestales de dehesas y montados.

LUIS ENRIQUE ALONSO
Un viaje hacia la cara oscura de la modernización. Notas a propósito de dos estudios modélicos sobre desarrollo regional.

BIBLIOGRAFIA

I. Crítica de libros: ADELA GARCIA MUÑOZ: «Labor, markets and agricultural production». CARLOS ROMERO: «Multicriterion optimization and its utilization in agriculture». TOMAS GARCIA AZCARATE: «The world beef market. Government intervention and multilateral policy reform». A. M. BERNAL: «Cañadas, cordeles y veredas». JUAN A. ORTEGA Y MEDINA: «México prehispánico, evolución ecológica del Valle de México».

II. Reseña de libros. III. Revista de Revistas. Informaciones y convocatorias.

ESTUDIOS

STEPHAN DABBERT
La transformación de la agricultura de Alemania oriental: problemas y perspectivas.

IVAN CHIROKIKH
La agricultura soviética en crisis.

PRZEMYSŁAW H. DABROWSKI
Evolución agraria y rural en Polonia: una aproximación histórica.

ALAIN POULIQUEN
Agricultura checoslovaca: crisis de excedentes; ajuste recesivo; privatización problemática.

ANTONIO SANCHEZ
El sector agrario en Bulgaria y Rumania a la luz de las reformas actuales.

TIBOR FERENCZI BACHO
La cuestión agraria en la transición de Hungría.

LAURENCE BLOTNICKI
Perspectivas sobre los intercambios de productos agroalimentarios de los países del este.

NOTAS

LAURENCE BLOTNICKI
La privatización de las tierras agrícolas en los países del este. Análisis por países de las nuevas leyes sobre propiedad de la tierra.

ALBERT PUIG GOMEZ
Inversiones directas y presencia de empresas agroalimentarias españolas en los países del este de Europa.

CARMEN DE LA CAMARA
Operaciones de comercio triangular.

BENJAMIN BASTIDA
Un debate oportuno.

BIBLIOGRAFIA

I. Crítica de libros: CARLOS CURIEL: «Europa del Este ante el cambio Económico». ISABEL PLA JULIAN: «Communist Agriculture. Farming in the Soviet Union and Eastern Europe». JOSEP LLADOS I MASLLORENS: «Private agriculture in the Soviet Union». JUAN LUIS HOMEDES: «Soviet Agriculture».

II. Monografías sobre la agricultura en los Países del Este.

Director: *Cristóbal Gómez Benito.*

Edita: *Secretaría General Técnica
Ministerio de Agricultura, Pesca y
Alimentación.*

SUSCRIPCION ANUAL PARA 1992

— España 5.000 ptas.
— Estudiantes 3.500 ptas.
— Extranjero 6.500 ptas.
— Número suelto 1.500 ptas.

Solicitudes: A través de librerías especializadas o dirigiéndose al Centro de Publicaciones del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Paseo de la Infanta Isabel, nº 1. 28071 MADRID (ESPAÑA).

La Unión entre los Poderes Locales



Desde que en 1980 un grupo de Alcaldes constituyesen la FEDERACION ESPAÑOLA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS, esta organización se ha distinguido en la defensa de los intereses locales:

Actuando como interlocutor
ante las demás Administraciones Públicas.

Trasmitiendo las propuestas de las Corporaciones Locales
para la elaboración de leyes y normas que les afectan.

Colaborando en la formación e intercambio de experiencias
entre representantes políticos locales.

Representando a las Corporaciones Locales Españolas
en organizaciones internacionales,
especialmente como SECCION ESPAÑOLA del
CONSEJO DE MUNICIPIOS Y REGIONES DE EUROPA.

Siendo el lugar de encuentro para mejorar la comunicación
entre los pueblos y la UNION ENTRE LOS PODERES LOCALES.



FEDERACION ESPAÑOLA DE
MUNICIPIOS Y PROVINCIAS



CONSEJO DE MUNICIPIOS
Y REGIONES DE EUROPA
SECCION ESPAÑOLA

INDICE

	<i>Pág.</i>
Presentación:	
Las ciudades son objeto de especial atención por parte del MOPT. <i>Por JOSÉ BORRELL FONTELLES</i>	7
 OPINION	
Introducción. <i>Por JOSÉ A. ZARAGOZA RAMEAU</i>	11
Madrid, Ciudad global. <i>Por JOAQUÍN LEGUINA</i>	15
Del Declive a la Regeneración de las Ciudades: El caso de la Metrópoli. de Bilbao. <i>Por JOSÉ A. PRADERA JAUREGUI</i>	19
La ciudad en el seno del Estado. <i>Por PASQUAL MARAGALL</i>	27
Política de ciudades para Andalucía. <i>Por JUAN J. LÓPEZ MARTOS</i>	31
 PROYECTOS	
La actuación Barajas: Una oportunidad para Madrid. <i>Por IGNACIO MARINAS MONTALVILLO y FELIPE MANCHÓN CONTRERAS</i>	43
La mejora de la movilidad metropolitana en Madrid: Ampliación de la CN-VI. <i>Por FRANCISCO FERNÁNDEZ LAFUENTE, EDUARDO MOLINA SOTO y ANGEL CARLOS APARICIO MOURELO</i>	63
Necesidad de concertar actuaciones de las Administraciones en el Delta del río Llobregat. <i>Por MIGUEL DURBÁN</i>	105
Bilbao. Territorio y regeneración productiva. <i>Por EDUARDO LEIRA y DAMIÁN QUERO</i>	117
La Remodelación del Ferrocarril de Vía Estrecha en Oviedo: Un ejemplo de Operación Urbana en ciudades de escala intermedia. <i>Por JESÚS GAGO DÁVILA y JOSÉ M.ª GARCÍA-PABLOS RIPOLL</i>	133
Pasillo Verde Ferroviario, una consecuencia histórica. <i>Por JOSÉ I. ECHEVERRÍA ECHANIZ</i>	157
 COMUNIDAD EUROPEA	
Introducción. <i>Por JORDI BORJA</i>	161
Las políticas urbanas en Francia de los años setenta a los años noventa. <i>Por FRANÇOIS ASCHER</i>	165
La crisis de las ciudades italianas. <i>Por MAURIZIO MARCELLONI</i>	181
Política nacional británica para las ciudades: La experiencia de la década de 1980 y perspectivas para la década de 1990. <i>Por MICHAEL PARKINSON</i>	197
Políticas de Europa y de los estados para las ciudades. <i>Por JORDI BORJA y MANUEL DE FORN</i>	221

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

SECRETARIA GENERAL DE PLANIFICACION
Y CONCERTACION TERRITORIAL

Agustín de Bethencourt, 25 - 28071 MADRID-España

Pesetas

	España	Extranjero
Suscripción anual	4.000	5.000
Ejemplar	1.500	2.000



 MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA